



DECRETO N° 650.

TEMUCO, 06 MAY 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.04.2022, presentada por ICE CREAM SPA.

2.- La transformación de la sociedad inscrita a fojas 90318 número 48247 del año 2017, por escritura de fecha 06.11.2017, se transformó la sociedad Heladerías Ice Cream Chile Ltda en Ice Cream Spa.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-27614
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: PANADERIA, HELADOS ENVASADOS, TE, CAFE, BEBIDAS, PIZZAS, HOTDOG
Código Actividad	: 562.900
Dirección Comercial	: AVDA. LOS POETAS N° 249 LOCAL 1508
Nombre Titular de la Patente	: HELADERIAS ICE CREAM CHILE LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 96.958.610-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: ICE CREAM SPA
RUT Comprador	: 96.958.610-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PABLO ANDRES QUIROGA MIENERT
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.04.2022
Transferencia N°	: 37
Fecha	: 03.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fys

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde'
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2468217.